

SP/1740



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 SEP 2022

VISTO: la realización de la pasantía comprometida en el marco del proyecto "Transferencia de conocimientos y fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER), por parte de Uruguay a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)". La misma se realizará en la ciudad de Bogotá, República de Colombia entre los días 19 al 22 de setiembre de 2022;

RESULTANDO: I) que el funcionario de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, Pablo Rocca participará de la pasantía;

II) que objetivo de la misma, es cumplir con los compromisos asumidos en el marco del programa bilateral de Cooperación Sur-Sur con Colombia, entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC);

III) que esta participación no requiere gastos para el Estado, ya que los pasajes y seguros de viaje serán financiados por AUCI (Agencia Uruguaya de Cooperación) a través del Proyecto URU 16/003 " Apoyo a la consolidación de la estrategia de Cooperación Sur-Sur y Triangular y al fortalecimiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional en Uruguay", los viáticos son financiados por APC (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional) de Colombia;

CONSIDERANDO: que dada la importancia del referido encuentro es de especial interés la participación en el mismo del señor funcionario del Ministerio de Ambiente, Pablo Rocca;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral 1° Resolución del Poder

Ejecutivo 421/2021 de 20 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

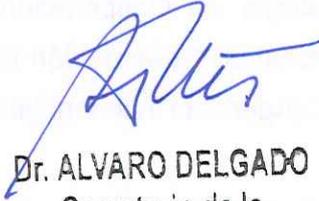
EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial al señor funcionario del Ministerio de Ambiente, Pablo Rocca, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, a fin de participar de la pasantía comprometida en el marco del proyecto "Transferencia de conocimientos y capacidades técnicas para la evaluación y el seguimiento ambiental de proyectos de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER) por parte de Uruguay a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) de la República de Colombia, entre los días 18 y 23 de setiembre de 2022.-

2°-Comuníquese, notifíquese, etc.-


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República